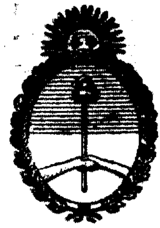


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, jueves 28 de enero de 1971

NUMERO
22.103
AÑO LXXIX

Ministerio del Interior
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1650
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.033.985
José Daniel Taladriz
DIRECTOR NACIONAL

Números telefónicos de la Repartición
DIRECCION NACIONAL:
T. E. 41-5643 y 41-4980
DIVISION BOLETIN OFICIAL:
T. E. 41-3902
AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-2625
INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6164
DELEGACION D. G. ADMINISTRACION:
T. E. 41-3344
DIVISION REGISTRO
T. E. 41-6485
MESA DE ENTRADAS:
T. E. 41-4304
VENTA DE EJEMPLARES
T. E. 42-1011
EXPEDICION
T. E. 87-2830
Reclamo de ejemplares de 14 a 17.

$ 0.20 EL EJEMPLAR

SUMARIO

EDICION DEL DIA 28 DE ENERO DE 1971 (32 páginas)

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659 del año 1947.)





CASAS, AGENCIAS Y OFICINAS DE CAMBIO

Reglaméntase su funcionamiento.

Buenos Aires, 22 de enero de 1971.

Excelentísimo Señor Presidente
de la Nación:

TENGO el honor de someter a consideración del Excelentísimo Señor Presidente de la Nación el proyecto de ley adjunto, por el que se sustituyen los Decretos números 84.651/41 y 3.214/43, reglamentarios del funcionamiento de las Casas y Agencias de Cambio.

La sustitución propiciada tiene por objeto:

— Modernizar disposiciones que acusan sensible antigüedad y que requieren, en muchos de sus aspectos, una indispensable actualización para adecuarlas a las nuevas circunstancias que se dan en la materia;

— Dar al sistema una mayor elasticidad al contemplar la instalación de oficinas cambiarias que funcionarían en hoteles ubicados en zonas de turismo internacional o que reciban turistas del exterior, lo que contribuiría a otorgar una mayor seriedad al negocio de compra y venta de moneda en esos centros y, consecuentemente, una mejor atención en la demanda de cambio;

— Instituir un régimen de inhabilidades y de sanciones con el propósito de coordinarlo con el vigente para la generalidad de las entidades financieras.

Finalmente, se aclara que en la preparación del nuevo instrumento legal ha servido de antecedente el artículo 6º del Decreto-Ley Nº 4.611/58 en cuanto establece que "Corresponde al Banco Central el otorgamiento y cancelación de las inscripciones o autorizaciones para operar en cambios".

Dios guarde a V. E.

Aldo Ferrer.

LEY Nº 18.924

Bs. As., 22|1|71

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Ninguna persona podrá dedicarse al comercio de compra y venta de monedas y billetes extranjeros, oro amonedado y cheques de viajero, giros, transferencias u operaciones análogas en divisas extranjeras, sin la previa autorización del Banco Central de la República Argentina para actuar con Casa de Cambio, Agencia de Cambio u Oficina de Cambio.

Art. 2º — La reglamentación que se dicte establecerá:

a) Operaciones que en cada caso podrán realizarse según la índole de la autorización conferida y sus límites operativos;

b) Requisitos de los pedidos de autorización y condiciones de solvencia y responsabilidad de los solicitantes;

c) Capital mínimo, garantías a exigirse, régimen de incompatibilidades con otras actividades, obligaciones y requisitos necesarios;

d) Libros, documentación y antecedentes que deberán llevar las Casas de Cambio, Agencias de Cambio u Oficina de Cambio, obligaciones informativas e inspecciones a que estarán sujetas;

e) Causas de revocación de la autorización conferida.

Art. 3º — El Banco Central de la República Argentina será autoridad de aplicación de la presente ley y sus reglamentaciones. El Poder Ejecutivo Nacional establecerá las facultades reglamentarias del Banco Central de la República Argentina en la materia.

Art. 4º — No podrán desempeñarse como promotores, fundadores, titulares, directores, administradores, síndicos, liquidadores, gerentes o apoderados de las entidades regidas por esta ley:

a) Los que por autoridad competente hayan sido sancionados por infracciones al régimen de cambios, según la gravedad de la falta y el lapso transcurrido desde la aplicación de la penalidad, circunstancia que ponderará en cada caso el Banco Central de la República Argentina;

b) Los condenados por delitos contra la propiedad o contra la administración pública o contra la fe pública;

c) Los condenados por delitos cometidos en la constitución, funcionamiento y liquidación de entidades financieras o cambiarias;

d) Los condenados con la accesoría de inhabilitación para ejercer cargos públicos, mientras no haya transcurrido otro tiempo igual al doble de la inhabilitación;

e) Los condenados por otros delitos comunes, excluidos los delitos culposos, con penas privativas de libertad o inhabilitación, mientras no haya transcurrido otro tiempo igual al doble de la condena;

f) Los que se encuentren sometidos a prisión preventiva por los delitos enumerados en los incisos precedentes, hasta su sobreseimiento definitivo;

g) Los fallidos por quiebra fraudulenta o culpable;

h) Los otros fallidos y los concursados hasta cinco años después de su rehabilitación;

i) Los deudores morosos de las entidades financieras;

j) Los inhabilitados para el uso de cuentas corrientes bancarias y el libramiento de cheques, hasta un año después de su rehabilitación;

k) Los inhabilitados por aplicación de los artículos 35 inciso d) de la Ley Nº 18.061 y 5º de la presente ley, mientras dure su sanción;

l) Quienes por autoridad competente hayan sido declarados responsables de irregularidades en el gobierno y administración de entidades financieras, casa de cambio, agencia de cambio u oficina de cambio.

Art. 5º — Sin perjuicio del juzgamiento de las infracciones cambiarias por la autoridad judicial competente, el Banco Central de la República Argentina instruirá los sumarios de prevención y adoptará las medidas precautorias que correspondan de acuerdo a las facultades que le otorguen las reglamentaciones vigentes. Asimismo, podrá requerir a las autoridades judiciales embargos, inhibiciones u otros recaudos de naturaleza patrimonial.

Cuando se comprueben infracciones a las normas y reglamentaciones administrativas, deberá aplicar las sanciones previstas en el artículo 35 de la Ley Nº 18.061. Estas sanciones serán impuestas por el Presidente del Banco Central de la República Argentina, previo sumario que se instruirá en todos los casos, en el que se asegurará el derecho de defensa, y serán apelables ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Administrativo de la Capital Federal, conforme a lo determinado en el mismo artículo. La forma, plazo y demás condiciones del recurso de apelación se regirán por las disposiciones del artículo 36 de la Ley Nº 18.061.

Art. 6º — Las disposiciones contenidas en la presente ley no alcanzan a las entidades financieras autorizadas para operar en cambios.

Art. 7º — Derógase los Decretos números 84.651/41 y 3.214/43.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Aldo Ferrer.

DECRETO Nº 62

Bs. As., 22|1|71

VISTO lo dispuesto por Ley Nº 18.924 por la que se regula el funcionamiento de las Casas de Cambio, Agencias de Cambio y Oficinas de Cambio, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de dictar las normas reglamentarias correspondientes.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — El Banco Central de la República Argentina tendrá a su cargo la autorización para el funcionamiento de Casas de Cambio, Agencias de Cambio y Oficinas de Cambio.

Art. 2º — Dentro de las facultades y límites que en cada caso les fije el Banco Central de la República Argentina, las entidades a que se refiere el artículo 1º podrán realizar las siguientes operaciones:

a) **Casas de Cambio**
Compra y venta de monedas y billetes extranjeros, oro amonedado y en barras de buena entrega y compra, venta o emisión de cheques, transferencias postales, telegráficas o telefónicas, vales postales, giros y cheques de viajero en divisas extranjeras.

b) **Agencias de Cambio**
Compra y venta de monedas y billetes extranjeros, oro amonedado y en barras de buena entrega y compra de cheques de viajeros en divisas extranjeras. Los cheques de viajero adquiridos deberán ser vendidos a las instituciones o casas autorizadas para operar en cambios.

c) **Oficinas de Cambio**
Compras de monedas, billetes y cheques de viajero en divisas extranjeras, los que deberán ser vendidos únicamente a las instituciones y casas autorizadas para operar en cambios.
Sin perjuicio de ello, el Banco Central de la República Argentina podrá suspender la realización de cualquiera de las operaciones mencionadas, por parte de las entidades comprendidas en el presente decreto.



Art. 3º — Les está prohibido a las Casas de Cambio y a las Agencias de Cambio:

a) La realización de operaciones a término y de pases de cambio, así como las que se relacionen con exportaciones e importaciones, apertura de créditos simples y documentarios, mediación entre la oferta y la demanda de recursos financieros, aceptación de depósitos y otorgamiento de préstamos, avales y otras garantías en moneda nacional o extranjera;

b) Explotar empresas comerciales, industriales, agropecuarias o de otra clase;

c) Comprar bienes inmuebles que no sean para uso propio;

d) Constituir gravámenes sobre sus bienes sin previa autorización del Banco Central de la República Argentina;

e) Efectuar inversiones en acciones y obligaciones de entidades fiscalizadas por el Banco Central de la República Argentina.

Se exceptúan de las prohibiciones establecidas precedentemente:

i) Las actividades relacionadas con el turismo y venta de pasajes.

ii) Intervenir en oferta pública de títulos valores con sujeción a las disposiciones legales pertinentes.

Art. 4º — Las Casas de Cambio deberán constituirse bajo la forma de sociedad anónima.

El Banco Central de la República Argentina determinará los restantes requisitos a que se ajustarán las solicitudes de autorización para funcionar como Casa de Cambio, Agencia de Cambio u Oficina de Cambio.

Art. 5º — El Banco Central de la República Argentina deberá dictar normas tendientes a asegurar que las entidades comprendidas en este decreto, mantengan un adecuado grado de solvencia y liquidez, pudiendo determinar capitales mínimos, relación entre ellos y sus compromisos, reservas, garantías que podrán otorgar y modos de constituirlas y regímenes de sus inversiones.

Art. 6º — El Banco Central de la República Argentina establecerá las obligaciones a que quedarán sujetas las Casas de Cambio, Agencias de Cambio y Oficinas de Cambio en materia de contabilidad, suministro de información, facultades y requisitos a cumplir por sus administradores y gerentes, publicidad, horarios de atención al público, cambio de domicilio, apertura y cierre de sucursales y representaciones y de todo otro aspecto vinculado con su funcionamiento.

Art. 7º — El Banco Central de la República Argentina podrá revocar la autorización a las entidades comprendidas en este decreto, cuando dejaren de cumplir el objeto que se tuvo en cuenta al otorgársela. Esta facultad podrá ser ejercida también respecto de sus sucursales o representaciones.

Art. 8º — Las Casas de Cambio, Agencias de Cambio y Oficinas de Cambio, quedan sujetas a la inspección del Banco Central de la República Argentina cuando éste lo considere conveniente.

A tal efecto están obligadas a la presentación de los libros, registros, documentos y demás elementos que se les requiera y a proporcionar las informaciones que el personal autorizado interviniente les solicite.

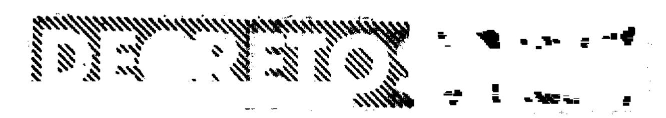
Art. 9º — En caso de negativa a permitir la inspección, de omisión en el suministro de informaciones o cuando la índole de las irregularidades cometidas lo hiciera aconsejable, el Banco Central de la República Argentina podrá disponer como medida precautoria, la suspensión transitoria para actuar como Casa de Cambio, Agencia de Cambio u Oficina de Cambio, sin perjuicio de las demás sanciones que fuere del caso imponer.

Art. 10. — Las Casas de Cambio y Agencias de Cambio autorizadas deberán ajustar su funcionamiento a las condiciones establecidas en el presente decreto, dentro del término que establezca el Banco Central de la República Argentina.

Art. 11. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Aldo Ferrer.





FONDO NACIONAL DE INVERSIONES

Autorízase la emisión de títulos de la deuda externa para ser colocados en los mercados internacionales de capitales durante el año 1971.

DECRETO
Nº 168

Bs. As., 26|1|71

VISTO que el artículo 2º de la Ley Nº 18.881, que fija el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio del año 1971, estimó en ochocientos ochenta y siete millones de pesos los recursos destinados al Fondo Nacional de Inversiones, creado por Ley Nº 17.579, de los cuales quinientos cuarenta millones de pesos deberán provenir de los mercados internacionales de capitales, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8º de la citada Ley Nº 18.881 faculta al Poder Ejecutivo Nacional para realizar las operaciones de crédito que resulten necesarias para atender las erogaciones previstas en el Presupuesto, pudiendo a tales efectos, emitir valores de la deuda pública en cantidad suficiente;

Que al igual que en ejercicios anteriores, resulta conveniente dotar al Fondo Nacional de Inversiones de recursos provenientes de la colocación de títulos de la deuda pública externa en los mercados internacionales de capitales, sin perjuicio del aporte de ahorros internos igualmente previsto;

Que, al propio tiempo, resulta oportuno prever la realización de operaciones financieras transitorias con bancos y entidades financieras del exterior, a efectos de asegurar fluidez en el suministro de recursos crediticios al Fondo Nacional de Inversiones;

Que, a tal efecto, es conveniente autorizar al señor Ministro de Economía y Trabajo de la Nación para realizar dichas operaciones por un plazo limitado y con cargo de su oportuna cancelación con el producido de la colocación de los títulos de la deuda externa.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase la emisión de títulos de la Deuda Externa de la República Argentina, para ser colocados en diversas series en los mercados internacionales de capitales, durante el año 1971, hasta un monto total de quinientos cuarenta millones de pesos ($ 540.000.000), igual a ciento treinta y cinco millones de dólares estadounidenses (135.000.000 u$s.), o su equivalente en otras monedas. El producido de la colocación de los títulos ingresará al Fondo Nacional de Inversiones, creado por Ley Nº 17.579.

Art. 2º — Autorízase al señor Ministro de Economía y Trabajo de la Nación para convenir en cada caso con bancos y otras entidades financieras del exterior, de acuerdo con las condiciones del mercado, el plazo, tasa de interés y demás características de los títulos, debiendo someter a la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional los textos definitivos de los documentos a ser suscriptos con los adquirentes de las emisiones. El Poder Ejecutivo Nacional autorizará su firma y la de los títulos definitivos.

Art. 3º — Autorízase al señor Ministro de Economía y Trabajo de la Nación para concertar con bancos y otras entidades financieras del exterior por plazos que no excedan del 31 de diciembre de 1971, las operaciones financieras necesarias para recibir anticipadamente, en forma parcial o total, los recursos provenientes de la colocación de los títulos cuya emisión se autoriza por el artículo 1º del presente decreto. A tal efecto podrá afectar al reintegro de dichos adelantos los fondos que se obtengan mediante la colocación definitiva de los títulos, quedando autorizado para suscribir la documentación necesaria.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Aldo Ferrer.
Leonardo Anidjar.





ADUANAS

Declaranse sujetas al régimen de identificación aduanera a diversas mercaderías.

RESOLUCION
Nº 591

Bs. As., 27|1|71

VISTO el Expediente Nº 475.764|69, por el cual los Perfumistas Detallistas Asociados, con Personería Jurídica-Resolución I.G.J. Nº 512|69, solicitan que la Administración Nacional de Aduanas, haciendo uso de la facultad que le confiere el Decreto número 4.531|65, reglamentario del Artículo 198 de la Ley de Aduana (t. o. en 1962), y sus modificatorias, declaró sujetas al régimen de identificación aduanera a las pelucas, mechones, tupés, trenzas, diademas y moños de cualquier clase de cabellos, pelos o materias textiles, nuevas, de origen extranjero, en todos sus tipos, y

CONSIDERANDO:

Que el fundamento de lo requerido radica en el hecho de que la industria artesanal argentina se encuentra afectada por una competencia desleal, toda vez que dichos artículos de origen extranjero son susceptibles de ser objeto de tráfico ilegal;

Que frente a tal extremo, la inquietud traída, podría ser considerada de aplicación con el fin de facilitar el control de dichas mercaderías de importación que se despachan a plaza;

Por ello,

EL INTERVENTOR EN LA ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE ADUANAS
RESUELVE:

Artículo 1º — Inclúyese en el régimen de identificación dispuesto por el Artículo 198 de la Ley de Aduana (t. o. en 1962), y sus modificatorias, reglamentado por el Decreto Nº 4.531|65, a las pelucas, mechones, tupés, trenzas, diademas y moños de cualquier clase de cabellos, pelos o materias textiles, nuevas, de origen extranjero, de todo tipo, de la posición NADI 67.04.00.00.

Art. 2º — A partir del 8 de febrero de 1971 las mercaderías mencionadas en el artículo precedente que se despachen a plaza deberán ostentar debidamente adherida la estampilla correspondiente al régimen de identificación aduanero a que alude la Resolución 214|61 D.N.A. las que serán colocadas, en la parte centro interior, de acuerdo a lo determinado por el Artículo 5º de la misma, y sujetadas con cinta durex al casco o base.

Art. 3º — Los documentantes de dichas mercaderías deberán consignar en los despachos o pólizas, a continuación de la declaración aduanera propiamente dicha, la cantidad de unidades a nacionalizar e indicar el número de estampillas a utilizar, bajo la leyenda en caracteres mayúsculos de "Mercadería a Identificar Decreto Nº 4.531|65".

En tales casos en el Departamento Operativa Capital se confeccionará la fotocopia Nº 7 que tendrá el trámite de rigor y en las dependencias del interior del país se le exigirá a los documentantes la presentación del despacho. Este último procedimiento será también observado por todas las aduanas en los casos de presentación de pólizas.

Art. 4º — El Departamento Operativa Capital y todas las Aduanas del interior del país arbitrarán los medios necesarios a fin de que la identificación dispuesta en el Artículo 2º de la presente Resolución se efectúe dentro de la zona fiscal previo al retiro a plaza de las mercaderías, la que podrá ser realizada por los importadores con su personal, y bajo la supervisión aduanera.

Art. 5º — Toda persona física o jurídica, que por cualquier título posea las mercaderías de que se trata, y carezcan de la tipificación dispuesta por esta resolución, a partir del día 2 de mayo de 1971, y durante el término de treinta (30) días corridos, deberá ingresar a zona fiscal aduanera, más cercana a su domicilio, toda la existencia de las mismas a efectos de ser identificadas.

A tales fines, acompañará una declaración jurada que se confeccionará por triplicado en papel blanco común tipo nota, especificando origen, marca, características o modelos y su cantidad, así como también cualquier otro dato que tienda a su mejor individualización.

Art. 6º — Recibidas las declaraciones juradas por el Departamento Operativa Capital o las Aduanas respectivas, y verificadas las mercaderías consignadas, se procederá a llevar a cabo la identificación correspondiente. El original de dicha declaración, conformada por la dependencia aduanera, será entregada al responsable de la misma como constancia de su recepción; el duplicado reemplazará en la emergencia al Formulario O.M. 580, con la pertinente conformidad, siendo documento de rendición, y el triplicado, como comprobante, quedará archivado en la dependencia.

Art. 7º — Las mercaderías a que se refiere la presente Resolución, que se rematen por cuenta de las Aduanas, a partir del 8 de febrero de 1971, deberán encontrarse identificadas de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º.

Art. 8º — La infracción o incumplimiento de la presente Resolución se juzgará con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 198 de la Ley de Aduana (t. o. en 1962), y modificatorias, y su Decreto Reglamentario Nº 4.531|65.

Art. 9º — Publíquese en el Boletín Oficial y en el de esta Administración Nacional. Hágase saber a la Secretaría de Estado de Hacienda. Remítase copia a la Dirección General Impositiva y a las Fuerzas de Seguridad. Cumplido, archívese por la Comisión de Identificación de Mercaderías.

Mario A. Darrieu.

IMPORTACIONES

Suspensión temporaria de un gravamen sobre importación de arpillera de yute.

RESOLUCION
Nº 4
Bs. As., 4|1|71

VISTO el Expediente Nº 210.409|69, lo informado por el Departamento de Envases Textiles de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior, y
CONSIDERANDO:
Que por Decreto Nº 8.414|69 se suspendió transitoriamente el pago de derechos de importación que gravan la arpillera de yute que las firmas fabricantes importan para la confección de envases que luego son comercializados por intermedio de la citada Secretaría de Estado.
Que dicha medida fue dictada como consecuencia del alza sostenida del costo internacional de la mencionada materia prima, que obligaría a su traslado a los precios de venta de los envases.
Que compete a esa Secretaría de Estado el mantenimiento de los precios a niveles razonables, por lo que procede hacer uso de la facultad otorgada en el artículo 2º del Decreto Nº 8.414|69, dictado en virtud de lo dispuesto en los artículos 3º y 4º de la Ley 16.690 (t. a.) así como las otorgadas por el artículo 3º de la Ley 17.724.
Por ello,

Los Secretarios de Industria y Comercio Interior, Comercio Exterior y Hacienda, resuelven:

1º — Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 1971, la vigencia del Decreto número 8.414|69 —ampliada por Resolución Conjunta SEICI-SECE-SEH Nº 21 del 17 de julio de 1970—, por el que se acuerda la suspensión temporaria del derecho de importación correspondiente a la posición NADI 57.10.00.01, Arpillera de yute de 137 a 366 grs.m2, únicamente para envasamiento de cereales, batata, papa, cebolla, zanahoria, yerba, sal, fertilizantes, frutas y alimentos balanceados, cuya comercialización se efectúe por intermedio de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior, Departamento de Envases Textiles.
2º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Anidjar.
Chescotta.



MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Industria y Comercio Interior

DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR

DISPOSICION
Nº 1
Bs. As., 8|1|71

VISTO la presentación en el expediente Nº 143.905|70 SEICI, producida por la firma Super Mercurio Bonaerense, S. A., inscripta en la División Pesas y Medidas, bajo el número 2954, y atento a lo informado por la mencionada dependencia y a lo aconsejado por el Departamento de Lealtad Comercial,

El Director Nacional de Comercio Interior
Dispone:

Artículo 1º — Autorizar a la firma recurrente la presentación a la verificación primitiva, como similares al tipo aprobado M 4054, de las balanzas semiautomáticas de mostrador de quince kilogramos (15 kg.) y ocho kilogramos (8 kg.) de capacidad, con carta abanico frontal de cinco kilogramos (5 kg.) y división mínima de veinte gramos (20 g.) en el primer caso y de dos kilogramos (2 kg.) y cinco gramos (5 g.) en el segundo caso. Con sistema de equilibrio automático a péndulo simple (sentido positivo) trasmisión rígida, amortiguador de oscilaciones, nivel y patas calantes. Con sistema aumentativo de capacidad compuesto de dos (2) contrapesos cursores sobre sendas barras de guía con una sola graduación cada una. Con variantes en el diseño de base y plato que por combinación forman los siguientes submodelos:

A — 15: Capacidad 15 kg.; plato pieza 98; base pieza 61.
A — G15: Capacidad 15 kg.; plato pieza 101; base pieza 61.
A — P15: Capacidad 15 kg.; plato pieza 103; base pieza 61.
A — B15 :Capacidad 15 kg.; plato pieza 98; base pieza 109.
A — BG15: Capacidad 15 kg.; plato pieza 101; base pieza 109.
A — BP15: Capacidad 15 kg.; plato pieza 103; base pieza 109.
A — 8: Capacidad 8 kg.; plato pieza 98; base pieza 61.
A — G8: Capacidad 8 kg.; plato pieza 101; base pieza 61.
A — P8: Capacidad 8 kg.; plato pieza 103; base pieza 61.
A — L8: Capacidad 8 kg.; plato pieza 110; base pieza 61.
A — B8: Capacidad 8 kg.; plato pieza 98; base pieza 109
A — BG8: Capacidad 8 kg.; Plato pieza 101; base pieza 109.
A — BP8: Capacidad 8 kg.; plato pieza 103; base pieza 109.
A — BL8: Capacidad 8 kg.; plato pieza 110; base pieza 109

Tal como se documenta en el expediente Nº 143.905|70 SEICI, fojas 1 a 31 y 36 a 47.

Art. 2º — Ratificar las correcciones introducidas en la documentación por el personal técnico de la División Pesas y Medidas.

Art. 3º — El sellado de verificación primitiva se aplicará:
a) Sobre el plato cuando sea punzonable;
b) Sobre cada uno de los contrapesos cursores y de sus barras de guía;
c) Sobre la pieza que soporta el sistema pendular.

Cada pieza que lleve el sello de verificación primitiva debe identificarse mediante el número de serie de fabricación del instrumento. El plato punzonable debe llevar además las leyendas referentes a marca o nombre del fabricante capacidad e industria.

Cuando se certifiquen instrumentos de los submodelos A — L8 o A — BL8, con plato lanero, se hará constar circunstancia en el certificado mediante la leyenda "Con plato lanero".

Art. 4º — Expedir copias de la presente Disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la Resolución Ministerial de fecha 9 de setiembre de 1926.

Art 5º — Comuníquese, regístrese. Cumplido, vuelva el expediente Nº 43.905|70 SEICI al Departamento de Lealtad Comercial, División Pesas y Medidas, para la notificación de la firma interesada y su reserva como antecedente técnico.

$ L. 18.188 256,50 e. 26|1 Nº 19.587 v. 28|1|71

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

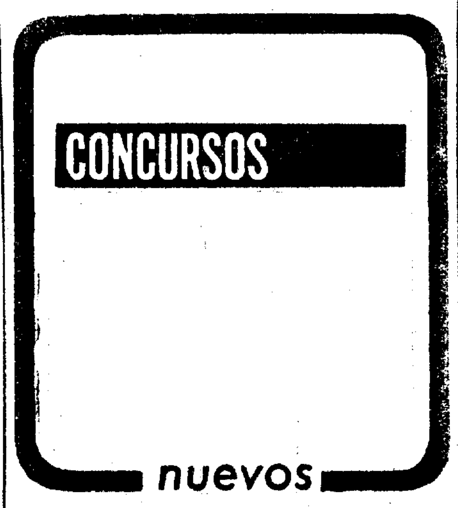
Secretaría de Obras Públicas y Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento General de la Ley Nº 12.346, se hace saber a los interesados que puedan presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la Ley referida y Nº 17 de su reglamento

Expediente Nº 4.448|69 T.
Empresa: Compañía Colectiva Costera Criolla, S. A
Domicilio: Perdriel 851|869, Capital Federal.
Clase de servicio: Pasajeros.
Itinerario: Modificar condiciones de tráfico en los servicios que presta entre Capital Federal-Tandil, por rutas nacionales Nos. 1|2, 2 y 215, y provincial Nº 74, en el sentido de efectuar también desde la Ciudad de Maipú con destino a localidades ubicadas en el tramo Ayacucho-Tandil, ambas incluídas y viceversa. — Horacio P. Accossato, Director Nacional de Transportes Terrestres.

$ L.18.188 23,40 e.28|1 Nº 19.773 v.28|1|71



MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Vivienda

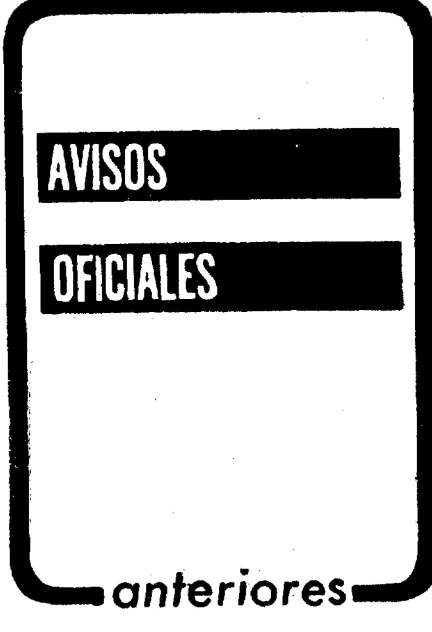
BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llamado a Concurso

Llámase a concurso de antecedentes, hasta el 12 de febrero de 1971, de profesionales con título de arquitecto o de ingeniero civil, para proveer el cargo de Asesor Técnico a sueldo y cubrir cinco cargos de tasadores a honorarios, para la sucursal Necochea (Buenos Aires).

Antecedentes e informes: Subgerencia de Sucursales, Defensa 120, Capital Federal y en la sucursal Necochea, calle 64 Nº 3047, Teléfono 5924. — Ministerio de Bienestar Social, Secretaría de Estado de Vivienda.

e.28|1 Nº 404 v.29|1|71



MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina, cita y emplaza por diez (10) días hábiles bancarios a partir de la última publicación a los señores Emilio Ibarra, Honorio Sáenz, Manrique Miguel Mom, Federico Kuperman, Atilio Carlos Bossi, Rostilaw Rubek, Jorge Alfredo Isaurralde, Juan Angel Fiumini Antonio Ojeda, Carlos Frydstein, Francisco Martín, Gerardo Temes Walter Antonio Canavesi y Roberto Rozenvaser para que comparezca a tomar vista de las actuaciones sumariales (Expte 101.189|70) que en virtud de lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley 18.061, se les sustancian como ex directivos de la Caja de Crédito del Abasto, Sociedad Cooperativa Limitada, bajo apercibimiento de proseguirse el sumario hasta el dictado de la resolución final que corresponda. — Publíquese por 5 días.

e.25|1 Nº 355 v.29|1|71

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
LEY 9.688

Cita por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes del Trabajo, sita en la calle Hipólito Irigoyen 1447, Capital Federal.

ALVAREZ, RICARDO
ALU, JOSE
ALANIZ, DARDO
ALANIS, TOMAS JOSE
BORDA, MIGUEL
BARRERA, SILVERIO
BARRA, DOMINGO ANTONIO
CHARRAS, ERNESTO
CASTILLO ARCILIA LLANOS de CHAUQUE, RAMON
CARRIZO, JOSE ANASTACIO
CALABRO, LUIS ENRIQUE
CABAÑAS, CASIANO FRANCO
CASTILLO, JOSE JULIAN
DIAZ, RAMON ROSA
DI BENEDETTO, GUALBERTO
DE LIBERATO, JOSE BLAS
DIAZ, ANTONIO CARMELO
FLORES, JUAN DE LA CRUZ
FAISCA, ROBERTO
FERRARI, MIGUEL
FARRE, ISIDRO TOMAS
FLORENTIN, VICTORIANO
GUEVARA, MIGUEL ANGEL
GRAVANO, JUAN MAURICIO
GARCIA REY, MANUEL
GARATE, PEDRO PABLO
GONZALEZ, VICTOR ARNALDO
GIL, MARCELINO
GOMEZ, DINO
GONZALEZ, FELIX
GIORDANO, MIGUEL ANGEL
GARAYO, TILIO
LOPEZ, MARCELINO
LELLI, RICARDO
MENDOZA, GUILLERMO ERNESTO
MONTERO, MARTIN FRANCISCO
MANSILLA, ROSAMEL
MERLINO, SALVADOR
MEDINA, LUIS ADELIO
MARQUEZ, ELVIRA
ORTIZ, JAVIER ALBERTO
OLMEDO, CARLOS ISMAEL
PORTILLO, EGIDIO
PONCE, LUIS ALFREDO
PINTO, JOSE MARIA
PAVONE, JUAN
PASTORE, NATALINO
ROMERO, JUAN DE DIOS
RIVERO, PEDRO GEROMILIANO
RIQUELME, LUIS ARNALDO
RANDA, GREGORIO
RODRIGUEZ, MARCELINO
SALVANI, ANTONIO DOMINGO
SORIA, JOSE LUIS
SUELDO, CARLOS TOBIAS
SILVA, MANUEL NEMESIO
SOSA, JUAN
VAZQUEZ, LUIS ENRIQUE

Buenos Aires, enero 20 de 1971.

e.22|1 Nº 325 v.4|2|71

LICITACIONES
nuevas

DE ECONOMIA Y TRABAJO MINISTERIO

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 1.780 pares de zapatos con suela de goma. — La apertura de las propuestas se realizará el 10|2|71, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración - División Compras - Bmé. Mitre 326, 3º piso, Local 310, Capital. — Valor del pliego: $ 10.

e.28|1. — Nº 412 v.1º|2|71

Secretaría de Agricultura y Ganadería

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
SERVICIO DE LUCHAS SANITARIAS
SELSA

Llámase a Licitación Privada Nº 6|71, para el día 8 de febrero de 1971, a las 14 horas, para la adquisición de heno de alfalfa, procedente de zona libre de aftosa, a entregar en Península Valdés (Chubut).

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Luchas Sanitarias (SELSA), Servicio Administrativo Central - Suministros y Patrimonial, Julio A. Roca 751, E. Piso, Capital, y en Alvear 722, Esquel (Chubut), señor Tomás Lewis, dentro del horario de 12,30 a 19,30 horas, de lunes a viernes.

La apertura se efectuará en SELSA, Servicio Administrativo Central, Diag. Julio A. Roca 751, E. Piso, Capital.

e.28|1. — Nº 392 v.29|1|31

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 12|71, para la adquisición de aparatos de laboratorio, consistente en: un espectrofotómetro de infrarrojo, deshumectadores de ambientes, etcétera.

Apertura: 11 de febrero de 1971, a las 15,30 horas, Sección Contrataciones. — Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.28|1. — Nº 393 v.29|1|71

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Adquisición de un edificio o local en propiedad horizontal (Ley 13.512) o terreno baldío o edificado en condiciones de demoler, o la locación de un edificio en cada uno de los siguientes lugares:

En la Capital Federal. — Licitación Pública Nº 06-971. — Apertura: 3|marzo-971; 15. — Zona Centro: En el perímetro comprendido entre Av. de Mayo, Reconquista, Av. Corrientes y Av. 9 de Julio (Carlos Pellegrini y Bernardo de Irigoyen).

Licitación Pública Nº 07-971. — Apertura: 3|marzo-971; 15,15. — Zona Flores: sobre Avda. Rivadavia, dentro de las siguientes numeraciones: desde el 6400 hasta el 7300.

Licitación Pública Nº 08-971. — Apertura: 3|marzo-971; 15,30. — Zona Palermo: sobre Av. Santa Fe, dentro de las siguientes numeraciones: desde el 3200 hasta el 4000.

Licitación Pública Nº 09-971. — Apertura: 3|marzo-971; 15.45. — Zona Belgrano: sobre Av. Cabildo, dentro de las siguientes numeraciones: desde el 1700 hasta el 2500.

Licitación Pública Nº 10-971. — Apertura: 3|marzo-971; 16. — Zona Liniers: sobre Av. Rivadavia, dentro de las siguientes numeraciones: desde el 10900 hasta el 11600, de la vereda correspondiente a la numeración par.

Licitación Pública Nº 11-971. — Apertura: 3|marzo-971; 16,15. — Zona Constitución: sobre la calle Brasil, desde Gral. Hornos hasta Bernardo de Irigoyen; calle Lima (Este), desde Brasil hasta Cochabamba; calle Bernardo de Irigoyen, desde Caseros hasta Cochabamba y calle Gral. Hornos, desde Caseros hasta Brasil.

En la Provincia de Buenos Aires: Licitación Pública Nº 12-971. — Apertura: 3-marzo|971; 16,30. — Zona Lanús (Este); sobre la calle San Juan, desde Ituzaingó hasta 9 de Julio; calle 9 de Julio, desde San Juan hasta Anatole France; y calle Ituzaingó, desde San Juan hasta Anatole France.

Licitación Pública Nº 13-971. — Apertura: 3-marzo|971; 16,45. — Zona Vicente López: sobre Av. Maipú, dentro de las siguientes numeraciones: desde el 1 hasta el 499, y|o en la localidad de Olivos, también sobre la Av. Maipú, dentro de las siguientes numeraciones: desde el 2200 hasta el 2700.

Licitación Pública Nº 14-971. — Apertura: 3|marzo-971; 17. — Zona Morón (Sud): sobre la Av. Rivadavia, desde Belgrano hasta República Oriental del Uruguay, y sobre la calle 25 de Mayo, desde las vías del ferrocarril hasta Nuestra Señora del Buen Viaje.

Pliegos de condiciones: Administración Central (división Compras), 1er. piso, Hipólito Yrigoyen Nº 1770, cualquier día hábil, de 12 a 17,30 y en las filiales de la Caja en la Capital Federal e interior del país.

Presentación de las ofertas: Administración Central (división Compras), hasta la fecha y hora indicadas en cada una de las licitaciones.

e.28|1. — Nº 394 v.8|2|71

Secretaría de Industria y Comercio Interior

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIAS DEL ESTADO
PETROQUIMICA E. N.
Barrio Don Bosco - Comodoro Rivadavia - Pcia. del Chubut y Buenos Aires - Avda. Julio A. Roca 651 - 6º Piso

Llama a Licitación Pública Nº 3|71, para el suministro de 5.000 toneladas de yeso. — Retirar pliegos de cláusulas en las oficinas arriba mencionadas, en días hábiles. — Apertura de las ofertas: el día 15 de febrero de 1971, a las 14 horas, en la oficina de Almacenes de Petroquímica E. N., de Barrio Don Bosco, de Comodoro Rivadavia. — Valor del pliego: $ 30.

e.28|1. — Nº 395 v.10|2|71

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIAS DEL ESTADO
PETROQUIMICA E. N.
Licitación Pública Nº 1.809

Llama a Licitación Publica P. 1.809, por el suministro de placas y barras en aleación de acero al cromo-níquel-molibdeno-vanadio.

Apertura: 12|2|71; hora 17. — Pliegos en Avda. Julio A. Roca 651, 6º piso, de 15 a 18 horas. — Valor: $ 30.

e.28|1. — Nº 396 v.10|2|71

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

ADMINISTRACION DE EDUCACION FISICA, DEPORTES Y RECREACION
Licitación Pública Nº 1

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 28 de enero de 1971, para resolver la adquisición de artículos de almacén, café y té; verduras y frutas; leche, manteca y huevos; pan, harina y fideos; carnes y fiambres; etc., con destino al Instituto Nacional de Educación Física de Mendoza.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse, a partir de la fecha, en el Instituto Nacional de Educación Física, Belgrano 441, Mendoza, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 3 de febrero de 1971 a las 10 horas en el local del Instituto mencionado, en presencia de los interesados que desen concurrir.

e. 28|1 Nº 397 v. 29|1|71.

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 2|DST|71 para adjudicar la obra: "Trabajos a realizarse en el noveno piso de la sede Central del Ministerio de Cultura y Educación, sito en la avenida Madero Nº 235, Capital Federal, Sector (según planos adjuntos): cocina, comedor, guardería, peluquería y locales anexos" que se regirá por el sistema de Ajuste Alzado.

Presupuesto Oficial: $ 226.140.—.
Valor del pliego: $ 20.—.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Grupo de Trabajo de Servicios Técnicos —Patrimonio— de la Dirección Nacional de Arquitectura Educacional, Avenida Madero Nº 235, piso 8º Capital Federal el día 26 de febrero de 1971 a las 16 horas.

Los pliegos pueden consultarse y|o retirarse en la citada repartición los días hábiles de 14 a 18 horas. T. E.: 33-5373.

e. 28|1 Nº 416 v. 17|2|71

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T. E. 771 - 3373

Llámase a Licitación Pública Nº 4|71 para el día 22 de marzo de 1971 a las 10,00 horas por la provisión de "Horno para recocido de discos y estibas de vainas de artillería". — Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del Pliego: $ 20 Ley 18.188.

El Director General.

e. 28|1 Nº 398 v. 8|2|71

DIRECCION NACIONAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
SECCION PROGRAMACION Y ANALISIS DE COMPRAS
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T. E. 771 - 3373

Llámase a licitación pública Nº 3|71 para el día 9 de marzo de 1971 a las 10,30 horas, por la provisión de "una máquina cargadora". — Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, División Compras, Avda. Cabildo 65, piso 1º, Oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 10 Ley 18.188.

El Director General.

e. 28|1 Nº 399 v. 29|1|71.

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T. E. 771 - 3373

Llámase a Licitación Pública Nº 2|71 para el día 9 de marzo de 1971 a las 10,00 horas, por la provisión de "Una máquina punteadora por coordenadas". — Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, Oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del Pliego: $ 15 Ley 18.188.

El Director General.

e. 28|1 Nº 400 v. 8|2|71

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS
Expediente 814.374.
Licitación Pública Nº 3|71

Llámase a licitación pública Nº 3|71, para el día 5 de febrero de 1971, a las 14 horas, para la adquisición de dos (2) automotores tipo pick-up.

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a: Sección Compras y Suministros, Rivadavia 1745, 6º piso, Capital, de 13 a 18 horas. — Gerencia Departamento Administración.

Buenos Aires, enero 25 de 1971.

e. 28|1 Nº 401 v. 29|1|71

Secretaría de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020-23391|70-8

Llámase a Licitación Pública Nº 7|71, para el día 4 del mes de febrero de 1971, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Provisión de materiales y mano de obra para la instalación de una caldera para producción de vapor de alta presión, todos sus accesorios y otros trabajos relacionados con la misma, con destino al Hospital Sanatorio "Vicente López y Planes", General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas — Defensa Nº 192 — 4º piso — Ofic. 4131 — Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, enero 28 de 1971. — El Director Gral. de Administración.

e.28|1 Nº 402 v.29|1|71

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA
CARLOS G. MALBRAN
Expediente Nº 033|71

Llámase a Licitación Pública Nº 4|71, para el día 8 de febrero de 1971, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Alfalfa, germen de trigo, y viruta.

El Director del Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

e.28|1 Nº 403 v.29|1|71

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº: 10997|70 y ag.

Llámase a Licitación Pública C-1' Nº 11|71, para el día 5 de febrero de 1971 a las 16 horas, con el objeto de contratar la venta de residuos de comida y sebo vacuno, producido por diversos Establecimientos dependientes de este Instituto, ubicados en la Capital Federal. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros del citado Instituto, Barracas 489 — Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 13 a 19 horas.

Buenos Aires, enero 22 de 1971. — El Jefe del Departamento de Administración.

e.28|1 Nº 413 v.29|1|71

Secretaría de Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 4639, para el día 24 de febrero de 1971 a las 16,30 horas, para la adquisición de máquinas de oficina.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 370, Entrepiso "C", Capital Federal. — Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, Sección Licitaciones, en la misma dirección, de lunes a viernes de 12 a 17 horas.

e.28|1 Nº 405 v.10|2|71

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1609, para contratar la construcción de una Planta Depuradora de Líquidos Cloacales, Alumbrado Público y Cerco

Destino: Núcleo Habitacional Definitivo Nº 10 — Santa Rita; calle Yerbal y Avda. Rolón — Partido de San Isidro — Provincia de Buenos Aires.

Apertura: 25 de febrero de 1971, a las 16 horas.

Lugar de apertura e informes y pliegos: Gerencia Técnica, Departamento de Suministros, calle Defensa 120, 3º piso, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 390.000.
Garantía de licitación: $ 3.900.

e.28|1 Nº 406 v.10|2|71

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Departamento Astilleros y Planteles

Llámase a Licitación Pública Nº 4930, hasta el día 18 de febrero de 1971, a las 15 horas, para la provisión e instalación de una central telefónica automática p| tráfico externo e interno:

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — División Abastecimiento — Avda. 9 de Julio 1925 — piso 8º — Buenos Aires.

Pliego: Pesos ley 18.188: 3. — Pago del mismo, en la planta baja (Tesorería), de 13 a 17 horas.

e.28|1 Nº 407 v.29|1|71

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Departamento Astilleros y Planteles

Llámase a Licitación Pública Nº 4931, hasta el día 18 de febrero de 1971, a las 15,30 horas, para la adquisición de acero ASTM Nº A-9-42, en chapas de 38 a 50,8 mm de espesor (kgs. 47.715).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — División Abastecimiento — Avda. 9 de Julio 1925 — piso 8º — Buenos Aires.

Pliego: Pesos ley 18.188: 2. — Pago del mismo, en la planta baja (Tesorería), de 13 a 17 horas.

e.28|1 Nº 408 v.29|1|71

Secretaría de Energía

GAS DEL ESTADO

7.995: Prov. gas a central eléctrica en Villa María (Pcia. Córdoba.
Apertura: 12|2|71, 10 hs. — Valor: $ 50.
Retirar pliegos Alsina 1170 de 7 a 13 hs.

e.28|1 Nº 414 v.8|2|71

GAS DEL ESTADO

7.996: Prov. e instalación equipos aire acondicionado en Cap. Fed.
Apertura: 9|2|71, 11 hs. — Valor: $ 15.
7.997: Prov. gas monoblocks Bco. Hipotecario en Llavallol (Pcia. Bs. As.).
Apertura: 11|2|71, 11 hs. — Valor: $ 50.
7.998: Instalación sistema de alarmas en Ptas. Morón, Llavallol, Boulogne y Gral. Belgrano (Pcia. Bs. As.).
Apertura: 12|2|71, 11 hs. — Valor: $ 10.
7.999: Construcción bases para tanques en Pta. Llavallol.
Apertura: 15|2|71, 10 hs. — Valor: $ 10.
Retirar pliegos Alsina 1170 de 7 a 13 hs.

e.28|1 Nº 415 v.29|1|71

Secretaría de Comunicaciones

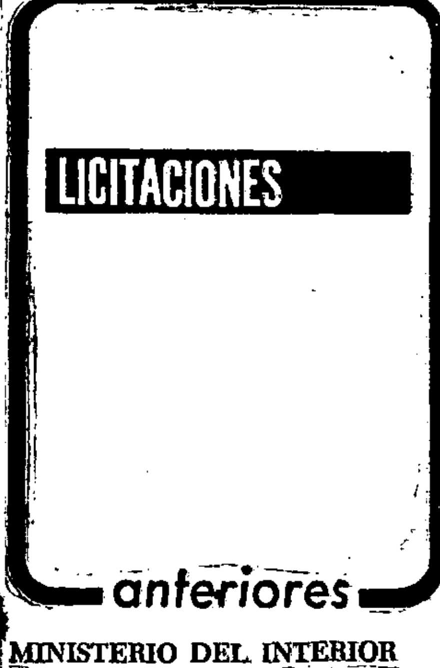
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 15|971
Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Rollos de banda de papel y sobres con ventana". — Las propuestas serán recibidas hasta el día 15 de febrero de 1971 a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (D. A.), 6º piso, local 635 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal. — Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 11 a 18 horas.
Buenos Aires, 28 de enero de 1971. — $ L. 18.188, 72 e.28|1 Nº 19.712 v.8|2|71

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 34-P|71
Vto.: 17|2|71, a las 9,30 horas. — Por la adquisición de pilas secas.
Valor del pliego: pesos 100.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 16,30 hs. — Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e.28|1 Nº 409 v.10|2|71

Secretaría de Recursos Hídricos

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 54463|1970
LICITACION PUBLICA
Chapas de latón, acero cincado y cinc. — 8|2|1971 a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e.28|1 Nº 410 v.29|1|71

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 53.521|1970
LICITACION PUBLICA
Reparación de electrobombas de motor sumergido. — 5|2|1971 a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.
e.28|1 Nº 411 v.29|1|71



MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 17|71
Fíjase el día 12 de febrero de 1971 a las 10.30 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Belgrano 1549, 4º piso, Capital, T. E. 38-2401, (donde podrán solicitarse informes y Pliegos de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 17|71 "para la adquisición de Especialidades Medicinales, con destino al Hospital Policial Bartolomé Churruca"
e. 26|1 Nº 334 v. 3|2|71

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a licitación pública para la provisión de cien máquinas de calcular eléctricas. Apertura: 15|2|71, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, Local 310, Capital. — Valor del Pliego: $ 50.—.
e.18|1 Nº 222 v.29|1|71

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a licitación pública para la provisión de quinientas máquinas de sumar electromecánicas. Apertura: 16|2|71, a las 15 horas en la Gerencia Departamental de Administración — División Compras — Bartolomé Mitre 326, 3er piso, local 310, Capital. — Valor del Pliego: $ 50
e.19|1-Nº 243 v.28|1|71

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 7|71
Por el servicio de provisión de linotipo a prestarse en el período 1º|3|71 al 31|12|1971. — Pliegos de Condiciones: Podrán retirarse en la División Compras, calle 25 de Mayo 145, 2º piso, oficina 246, Capital. — Apertura de las ofertas: 4|2|71, a las 14 hs., en el lugar indicado precedentemente.
e.27|1 Nº 373 v.29|1|71

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 5|71
Adquisición de máquinas de abrochar y perforar, carpetas de cuero para escritorio, ceniceros de vidrio y de pie, tijeras, lámparas para escritorio, almanaques, tinteros y bases para calendario de ónix, etcétera. — Pliegos de Condiciones: Podrán retirarse en la División Compras, calle 25 de Mayo 145, 2º piso, oficina 246, Capital. — Apertura de las ofertas: 8|2|1971, a las 14 horas, en el lugar indicado precedentemente.
e.27|1 Nº 374 v.29|1|71

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 43.212|70
Llámase a Licitación Pública Nº 4, el día 24 de febrero de 1971, a las diez horas, para la realización —por ajuste alzado— de refacciones varias en el Sanatorio Bancario de Córdoba, sito en San Martín de Porres 368, ciudad de Córdoba.
Retiro de pliego de condiciones en la Administración del citado sanatorio.
Pliegos: $ 25.
Presupuesto oficial: $ 121.535,23.
Garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial.
Buenos Aires, enero 27 de 1971. — El Gerente de Administración.
e.27|1 Nº 375 v.9|2|71

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA INTA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 752
Nuevo llamado
Expediente Nº 111.309|71
Llámase a licitación pública para el día 18 de febrero de 1971 a las 10, para la adquisición de un terreno de 300 m2. como mínimo, con un frente no menor de 10 m., baldío o con construcción precaria, ubicado en la ciudad de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Estación Experimental Regional Agropecuaria Balcarce y en la Dirección General de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e. 25|1 Nº 336 v. 3|2|71

I N T A
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
Dirección de Administración
Licitación Pública Nº 753
Expediente Nº 111.212|70
Llámase a licitación pública para el día cinco (5) de febrero de 1971 a las 16, para la realización de copias heliográficas y reproducción de originales en chapas por el sistema de fotomecánicas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura. Cont. Púb. Nac. Ciriaco Juan Sarneill, Director General de Administración.
e.20|1-Nº 260 v.29|1|71

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES
Licitación Pública Nº 1.462
Expediente Nº 3 718|70
Preferencias: Conservación de los jardines y cancha de golf del Hotel Llao Llao.
Pliegos: En venta en estas oficinas centrales, Santa Fe 690, 2do. piso, Capital Federal, y en la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi — San Carlos de Bariloche.

Valor del pliego: Pesos Ley 18.188: Veinte ($ 20).
Apertura: El día 16 de febrero de 1971 a las 17 horas, en Santa Fe 690, Capital Federal.
Ovidio Andrés Cosentino, Jefe Departamento de Administración.
e.22|1-Nº 307 v.2|2|71

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Llámase a Licitación Pública Nº 15|71, para la contratación de un servicio de vigilancia y seguridad en cada uno de los edificios que ocupa este Organismo en Paseo Colón 359|79, Belgrano 312 y Dique I, Puerto Madero, de esta Capital, conforme las especificaciones técnicas que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Finanzas, Paseo Colón 367, 3º piso, Capital Federal.
El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se realizará el día 9 de febrero del año en curso, a las 15 horas, en la Gerencia precitada.
Buenos Aires, 27 de enero de 1971.
e.27|1 Nº 376 v.28|1|71

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO
Llámase a Licitación Pública Nº 1|71, para adquirir 1.000 metros aproximados de cable de acero galvanizado para tracción de 8 mm diámetros —6|30|7— alma textil, torsión regular a la derecha, con alambre de resistencia 160|175 K. x mm2, carga de rotura efectiva 2.730 K. (fraccionado en rollos de 200 m. aprox.), conforme al pliego que se entregará a los interesados, en División Administración, calle Mendoza Nº 1085, 5º piso, Rosario.
Apertura de sobres y lectura de propuestas: 5 de febrero de 1971, a las 10 horas, en la División precitada.
Rosario, 27 de enero de 1971. — Luis A. Correa, Delegado Rosario.
e.27|1 Nº 377 v.28|1|71

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Llámase a Licitación Pública Nº 16|71, para la contratación de un servicio integral de limpieza en los edificios: Archivo General, Dique II, Lado Este, Pto. Madero: Sede Central, Paseo Colón 359|79, Capital y el Laboratorio, Av. Belgrano 312 (E. P.) Capital, a partir del 1º|3 al 31|12|71, de acuerdo a las especificaciones técnicas que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, piso 3º Capital Federal.
El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se realizará el día 10 de febrero del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.
Precio del pliego $ 200.
e. 25|1 Nº 338 v. 3|2|71

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Llámase a Licitación Pública Nº 23|71 para la adquisición de equipo motobombas para producir niebla de acuerdo a las especificaciones técnicas que se entregarán a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3º piso Capital Federal.
El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se realizará el día 8 de febrero del año en curso a las 17 horas, en la Gerencia precitada.
Precio del Pliego: $ 50.
Buenos Aires, 20 de enero de 1971.
e.20|1-Nº 261 v.29|1|71

Secretaría de Industria y Comercio Interior

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIAS DEL ESTADO
PETROQUIMICA E. N.
Licitación Pública Nº 1796
Llama a Licitación Pública P. 1796 por el suministro de 1.000.000 de bolsas de 4 pliegos de papel Kraft, tipo cementero.
Apertura: 11|2|71, hora 17. — Pliegos: en Avda. Julio A. Roca 651, 6º piso, de 15 a 18 horas
e.27|1 Nº 378 v.9|2|71

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DEPARTAMENTO CONTABILIDAD
División Suministros
SECCION COMPRAS
Licitación Pública Nº 2|71
Expediente Nº 14.648|70
Llámase a licitación pública por el término de dos días hábiles a partir del 27|1|71, para resolver la adquisición de papel vario para impresión, con destino a División Talleres Gráficos.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la Sección Compras (Licitaciones), calle Pizzurno 935, Pta. baja, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 3 de febrero de 1971, a las 15, en Sección Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Buenos Aires, 21 de enero de 1971.
e.27|1 Nº 379 v.28|1|71

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 9
Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del 21 de enero de 1971, para resolver la contratación de la impresión del Boletín Mensual del Ministerio, con destino al Grupo de Trabajo de Prensa y Relaciones Públicas.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras -División Licitaciones-, Las Heras 2587 -1er. piso—, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 8 de febrero de 1971, a las 15 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
José A. Domínguez, Director General de Administración.
e.21|1-Nº 297 v.1º|2|71

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL
Llámase a Licitación Pública Nº 1|DST|71, para adjudicar la obra: "Construcción de un depósito de almacenes para material didáctico y afines (sector a construir y sector existente a modificar) sito en la calle Pedro Chutro Nº 3435, Capital Federal" que se regirá por el sistema de Ajuste Alzado.
Presupuesto oficial: $ 403.573.
Valor del pliego: $ 40.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Grupo de Trabajo de Servicios Técnicos. — Patrimonio De la Dirección Nacional de Arquitectura Educacional, Avenida Madero Nº 235, piso 8º, Capital Federal, el día 9 de febrero de 1971, a las 16 horas.
Los pliegos pueden consultarse y/o retirarse en la citada repartición los días hábiles de 14 a 18 horas. T. E.: 33-5373.
e.13|1 Nº 185 v.2|2|71

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 6
Expte. 13.591 y ags.
Llámase a Licitación Pública Nº 6, para el día 5 de febrero de 1971, a las 9.30 horas, por la provisión de alimentos para el Departamento Comedor Universitario dependiente de la Universidad Nacional de Rosario por el período: 15|2|71 al 31|7|71, cuyos pliegos pueden solicitarse en la Dirección General de Administración, Sub-Dirección Contrataciones, Berutti 2109, Rosario. — Dirección Operativa.
e. 26|1 — Nº 369 — v. 4|2|71

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
DIRECCION DE COMPRAS
Avda. Colón 80 - Bahía Blanca
Licitación Pública Nº 1
Legajo Nº 7|71
Llámase a licitación pública para la ampliación del "comedor estudiantil" calle Avenida Alem 1161, Bahía Blanca.
Presupuesto oficial: $ 23.006,50.
Precio de la carpeta: $ 30.
Apertura de las propuestas: el 12 de febrero de 1971, a las 11 hs., en Departamento Adjudicaciones.
Pliegos e informes: Departamento de Suministros, Avda. Colón 80, piso 1º Bahía Blanca.
e. 26|1 — Nº 362 — v. 28|1|71

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
(Expte. 21-385-M-70)
Llámase a licitación pública, para el día 15 de febrero de 1971, a las 9 horas, para contratar por el sistema de "unidad de medida", la construcción de la obra denominada:
Obra: Mendoza. Centro Universitario, Facultad de Ciencias Médicas. Construcción de cubierta prefabricada y plegada.
Presupuesto oficial: $a. 515.350,00
Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras y Servicios: Edificio Facultad de Ciencias Económicas, planta baja, Centro Universitario, Parque General San Martín, Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.
Valor de la Carpeta: $a. 50,00.
e.25|1 Nº 357 v.12|2|71

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Armada

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a concurso de anteproyectos a partir del día 25 de enero de 1971 hasta el día 30 de marzo de 1971, para la construcción de la obra "Pabellones Alojamiento", Escuela de Mecánica de la Armada Capital Federal.

Premios a otorgarse

1er. Premio .... $ 44.000.00
2do. Premio .... $ 29.000,00
3er. Premio .... $ 10.000,00
4to. Premio .... $ 5.000,00

Precio del Legajo: $ 100,00.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de anteproyectos, Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio Libertad, Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, Of. 35, Capital Federal.

e.25|1 Nº 359 v.12|2|71

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL FERROVIARIO

(Ley Nº 18.290)

Licitación Pública Nº 1|71

Objeto: Realización ampliación Policlínico Ferroviario Rosario - Ciudad de Rosario.

Apertura y lectura de las propuestas el día 12 de mayo de 1971, a las 16 horas en el Instituto de Servicios Sociales para el Personal Ferroviario Junín 224. Capital.

La documentación de licitación podrá consultarse o adquirirse desde el día 12 de marzo de 1971, en el Instituto de Servicios Sociales para el Ferroviario, Sector Abastecimientos (Sub-Sector Compras). Junín 224. Capital, de lunes a viernes de 12.30 a 18.30 horas; así como también en el Policlínico Ferroviario Rosario, calle Presidente Roca 2450. Ciudad de Rosario.

Su precio es de $ 250.— (doscientos cincuenta pesos Ley 18.188).

Para concurrir a esta licitación es obligatoria la inscripción en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas

Presupuesto oficial: $ 2.055.589,75 (Ley 18.188).

Garantía de oferta: $ 20.055,90 (Ley 18.188).

Florencio A. Cuello, 2º Jefe, a/c. Sub-Sector Compras.

e.20|1-Nº 264 v.9|2|71

Secretaría de Salud Pública

SANATORIO "SOMMER"

Llámase a Licitación Pública Nº 4|71, para el día 8 de febrero de 1971, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que se detallan a continuación, con destino al Sanatorio "Sommer", y con cargo al ejercicio fiscal 1971.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio "Sommer", en General Rodríguez, provincia de Buenos Aires, (Cuartel 49, Ruta Provincial 24, Kilómetro 23, F. C. N. D. F. S., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento.

Las necesidades se refieren a: Productos químicos y medicinales.

El Secretario Técnico del Sanatorio "Sommer" a cargo de la Dirección. — General Rodríguez, 27 de enero de 1971

e.27|1 Nº 380 v.28|1|71

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas y Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 265-1170

Vasos plásticos a fabricarse en poliestireno cristal.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er piso, oficina 107 Capital dentro del horario de 10 a 16.30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 5 de febrero de 1971, a las 11 horas.

e. 26|1 — Nº 363 — v. 28|1|71

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 355|71, hasta el día 8 de febrero de 1971 a las 16,30 horas, para la construcción de la playa para el estacionamiento de camiones, tinglado tomamuestras, edificios para laboratorio y oficinas de administración, pabellones sanitarios, pabellón básculas y vivienda para el administrador, en el elevador terminal de Barranqueras, Provincia del Chaco. — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en: Avenida 9 de Julio Nº 1925, 1º piso, Buenos Aires. — Consultas en el lugar indicado y Juzgado Federal de Resistencia, Provincia del Chaco.

Pliego: $ 150.
Presupuesto oficial: $ 2.417.078,87.
Importe de la garantía: $ 24.170,79.

e. 18|1 Nº 231 v. 5|2|71

FERROCARRILES ARGENTINOS ORGANISMO CENTRAL

Llámase a Licitación Pública Nº 7|71 para contratar la provisión de Formularios Continuos sin imprimir, para el Centro de Cómputos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de febrero de 1971, a las 16 hs., en la Gerencia de Abastecimiento, Oficina Nº 400 piso 4to., Avenida Dr. José M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal.

El pliego respectivo podrá ser consultado en días hábiles, de 12 a 18 hs., en la Oficina Nº 531, 5º piso, Avenida Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal y adquirido en la Tesorería de FA. Planta baja de la mencionada dirección de 12 a 17 hs., en la suma de pesos Ley 18.188 cuarenta ($ 40,00).

e.20|1 Nº 268 v.2|2|71

FERROCARRILES ARGENTINOS ORGANISMO CENTRAL

Llámase a licitación pública Nº 6|71 para contratar la provisión de mamelucos y birretes para el Cuerpo de Policía de Seguridad de Ferrocarriles Argentinos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de febrero de 1971 a las 13 hs., en la Gerencia de Abastecimiento oficina Nº 400, piso 4to., Avenida Dr. José M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal.

El pliego respectivo podrá ser consultado en días hábiles, de 12 a 18 hs. en la oficina Nº 531, 5º piso, Avenida Dr J. M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal y adquirido en la tesorería de F. A. planta baja de la menci nada dirección de 12 a 17 hs., en la suma de pesos ley 18 188 veinte ($ 20,-).

e. 19|1 Nº 254 v. 1|2|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
Líneas: Roca-Sarmiento
Departamento Abastecimiento

Llama a Licitación Pública para la: "Remodelación parcial de 90 vagones de hacienda serie V. F. 3".

Expediente: Licitación Pública T. L. 71|1.

Apertura: 3|3|71, 14 horas.

Precio del Pliego: Pesos ley 18.188 $ 150.

Informes, consultas y venta de pliegos: Oficina de Muestras: Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.25|1 Nº 344 v.5|2|71

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitación Pública F. I. 7.521

Barreras Automáticas para paso a nivel. Prórroga.

Se hace saber a los señores oferentes que en virtud de haberse modificado el pliego de la Licitación del título, este Ferrocarril ha resuelto prorrogar la fecha de apertura fijándose en consecuencia el día 5 de marzo de 1971 a las 10 horas.

e. 27|1 Nº 382 v. 9|2|71

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitación Pública Nº 521|70

Renovación y/o reacondicionamiento de desvíos industriales zona Olavarría Apertura el 9 de febrero de 1971 a las 16 horas: Valor del pliego: $a. 100; Presupuesto oficial: A: $a. 393.382,12; B: $a 733 994,10; C: $a. 787.285,25.

Adquisición de pliego, oficina licitaciones, de lunes a viernes de 12,15 a 18.45 horas, calle Guanahani 322, Buenos Aires.

e 18|1 Nº 234 v. 29|1|71

FERROCARRIL GRAL. URQUIZA

Llama a licitación pública para la provisión de Licit. Nº 1404-C. descripción: Construcción edificio para oficina administrativa en Concordia C (Entre Ríos); apertura: día 25|2|71; hora: 14; precio del pliego: Ley 18.188 $ 100. — Licit. Nº 1405-C, descripción: Bulones de acero varias medidas y cantidades; apertura: día 25|2|71; hora: 15; precio del pliego: Ley 18.188 $ 50.

Retiro de pliegos: Abastecimiento, Oficina de Mesa de Entradas, 5to. piso, Estación Federico Lacroze, Capital Federal, días hábiles de 12,30 a 16,30 horas (T. E. 55-9218) o Abastecimiento Paraná, 8 a 11 hs.

e.20|1 Nº 269 v.4|2|71

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento Abastecimiento

Llama a licitación pública para contratar los servicios de:

"Limpieza, lavado, viruteado y encerado en las dependencias del edificio de la administración".

Expediente: Licitación Pública M. 71. 54.

Apertura: 8|2|71, 15 horas.

Precio del pliego: pesos Ley 18.188 $ 20.

Informes, consultas y ventas de pliegos: Oficina de Muestras, Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.18|1 Nº 235 v.29|1|71

FERROCARRIL GRAL. BELGRANO
Expediente Nº 9.018|70

Llámase a Licitación Pública para licitar la venta de material de vía incluso accesorios y durmientes de los Ramales F. 9, Empalme San Carlos-Gálvez, F. 5, Coronda-Gessler, F. 13, Nelson-San Cristóbal, F. 10, La Pelada-Soledad, F. 6, Maciel-Puerto Gaboto, en la provincia de Santa Fe y F 17, Horquilla-Km. 30, en la provincia del Chaco. La apertura de las propuestas se efectuará el día 12 febrero 1971, a las 13 horas, en la Administración, Avda. Maipú Nº 4, Oficina Nº 35, Capital Federal. Consultas: En la Administración, Oficina Nº 431 y en los Distritos Vía y Obras Santa Fe (SF), calle San Luis Nº 2950, Santa Fe y Resistencia, calle Carlos Pellegrini Nº 302, Resistencia, en horas de oficina. Precio del Pliego: 30.— Ley 18.188. — La Administración.

e.20|1 Nº 283 v.2|2|71

FERROCARRIL GRAL. MITRE
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
Licitación Pública Nº 1.050|71

Reparación motores eléctricos de tracción D. E. Apertura 3|2|71, 13 hs., valor del pliego $a. 50. Consulta y retiro de pliegos en Tesorería Buenos Aires, Avenida Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, p. b., Of. 11, o en Tesorería Rosario. Avenida Wheelwrighth y Avda. Corrientes, de lunes a viernes hábiles, en Buenos Aires: de 10 a 15 hs., en Rosario de 8 a 12 hs. Se hace notar que los pagos se efectuarán estrictamente a los 30 días corridos por intermedio del Crédito Documentario Nº 6006 abierto en el Banco Industrial de la Rep. Argentina.

e.20|1 Nº 271 v.2|2|71

FERROCARRIL GRAL. MITRE
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
Licitación Pública Nº 1.051|71

Lámparas eléctricas incandescentes Apertura 29|1|71, 13 hs., valor del pliego $a. 20. Consulta y retiro de pliegos en Tesorería Bs. Aires. Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, p. b., Of. 11, o en Tesorería Rosario Avda. Wheelwrigth y Avda. Corrientes, de lunes a viernes hábiles, en Buenos Aires, de 10 a 15 hs., en Rosario de 8 a 12 hs. Se hace notar que los pagos se efectuarán estrictamente a los 60 días corridos por intermedio del Crédito Documentario Nº 6008 abierto en el Banco Industrial de la Rep. Argentina.

e.20|1 Nº 272 v.29|1|71

FERROCARRIL GENERAL MITRE
Departamento Abastecimiento
Licitación Pública Nº 1.048|70

Reemplazo puente Km. 50 50 palo 13 por 6 caños bóveda C. Gómez-Garibaldi.

Apertura 18|1|71, 14 hs. Se pone en conocimiento que han sido efectuadas modificaciones en el pliego de llamado, las que podrán ser retiradas en cualquiera de las Tesorerías de este Ferrocarril, además que la apertura ha sido prorrogada al 28|1|71, a las 14,15 hs. Consulta y retiro de pliegos en Tesorería Buenos Aires, Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, p. b., of. 11, o en Tesorería Rosario. Av. Wheelwrigt y Av. Corrientes de lunes a viernes hábiles, en Buenos Aires. de 10 a 15 hs.; en Rosario de 8 a 12 hs

e.18|1 Nº 242 v.29|1|71

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 618|71

Limpieza de coches de servicio en la Sección local. — Apertura 8|3|71, a las 13 horas, valor del pliego $ Ley 18.188 25

Licitación Pública Nº 619|71

Manga de freno al vacío. — Apertura 8|3|71 a las 13.30 horas, valor del pliego $ Ley 18.188, 15.

Licitación Pública Nº 620|71

Platillo con vástago y tuerca de acero tubo para paragolpes. — Apertura 8|3|71, a las 14 horas, valor del pliego $ Ley 18.188, 30.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, Entrada "D" 2do. (Of. 235 y 236), Capital Federal, de lunes a viernes de 12,30 a 17,30 horas.

e.25|1 Nº 343 v.5|2|71

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
PRORROGA

Comunícase que la Licitación Pública Nº 603|70, materiales para instalaciones eléctricas. Apertura: 27|1|71, a las 13 horas ha sido prorrogada para el día 9|3|71 a las 14 horas.

e.25|1 Nº 358 v.5|2|71

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
Licitación Pública Nº: 615|71

Carburo de calcio. Apertura: 18|2|71, a las 13 horas, valor del pliego $ Ley 18.188 10.—

Licitación Pública Nº: 616|71

Gancho central, paragolpes, tapa para caja de eje, tubo para paragolpe, arandelas, etc. — Apertura: 18|2|71, a las 13.30 horas, valor del pliego $ Ley 18.188 91.—

Licitación Pública Nº: 617|71

Material de vía y señalamiento. — Apertura: 18|2|71, a las 14 horas, valor del pliego $ Ley 18.188 36.—

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas Florida 753 entrada "D", 2do. piso (of 235 y 236) Capital Federal, de lunes a viernes de 12.30 a 17.30 horas.

e.15|1-Nº 206-v.28|1|71

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 5080|71, por el sistema de Anticresis, por el proyecto y construcción de un pasaje de intercomunicación subterráneo entre la estación Plaza Miserere de la línea A y la estación Once de Setiembre del F. C. D. F. Sarmiento; un pasaje bajo la calle Bartolomé Mitre, dos pasajes bajo la Avenida Pueyrredón y un pasaje bajo la Avenida Rivadavia, para uso del público y S. B. A. y una galería de locales para explotación comercial.

Usufructo: Hasta un plazo máximo de treinta (30) años.

Apertura de las propuestas: 22 de abril de 1971 a las 9 horas.

Valor del pliego: $ 500.

Consulta y|o adquisición de pliegos: Dpto. Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.

e. 22|1 Nº 328 v. 11|2|71

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
Licitación Nº 5.117|71

Mantenimiento preventivo del sistema de señales de la línea "C" de subterráneos y la capacidad de personal de S. B. A. Apertura: 17|2|71 a las 9 horas. Valor del pliego, $ 20.

Pliegos: Dpto. Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.

e. 22|1 Nº 330 v. 2|2|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 191|71

Para la ejecución de las obras en la Ruta 9, Tramo: Rosario, Cañada de Gómez, (ensanche de 3 puentes existentes sobre Arroyo Ludueña, Río Carcarañá y Arroyo Cañada de Gómez) en jurisdicción de la provincia de Santa Fe. — $ 241.400,00 — Depósito de garantía: $ 2.414,00 — (Expte.: 13.643, 7º, 1970) — Precio pliego $ 20,00 — Plazo de Obra: 8 meses.

Presentación propuestas: 15 de febrero de 1971 a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.25|1 Nº 345 v.12|2|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 192|71

Para la ejecución de las obras en la Ruta 3, Tramo: Paralelo 42. Acceso a Puerto Madryn — Sección: Km. 1.303 — Km. 1.389,5 (tratamiento bituminoso tipo doble, previo bacheo de base y del pavimento existente) en jurisdicción de la provincia del Chubut. $ 1.252.780,00 — Depósito de garantía: $ 12.527,80 — (Expte.: 13.573 - L - 1970) Precio pliego: $ 50,00 — Plazo de Obra: 7 meses.

Presentación propuestas: 17 de febrero de 1971 a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.25|1 Nº 346 v.12|2|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 193|71

Para la ejecución de las obras en la Ruta 65 — Tramo: Límite con Tucumán — Empalme Ruta 62 — Sección: Km. 70 — Km. 71 (construcción de un muro de sostenimiento de hormigón Ciclópeo clase "D") en jurisdicción de la provincia de Catamarca. — $ 677.500,00 — Depósito de Garantía: $ 6.775,00 —

(Expediente 15.271 - 11 - 1970) — Precio pliego: $ 30,00 —Plazo de Obra: 6 meses.
Presentación propuestas: 18 de febrero de 1971 a las 15 hs. en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3; planta baja, Cap. Federal.
e.25|1 Nº 347 v.12|2|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 5.627
Expediente 12.294-L-1970
Para adjudicar la provisión de cubiertas y cámaras. $ 530.000,00
Presentación propuestas: 5 de febrero de 1971, a las 13,30 horas. en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.20|1 Nº 273 v.29|1|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 190|71. para la ejecución de las obras en la Ruta 288. tramo: Comandante Luis Piedra Buena. Empalme Ruta 40, sección: Comandante Luis Piedra Buena, Estancia La Julia (movimiento de suelos y calzada enripiada) en jurisdicción de la Provincia de Santa Cruz. $ 1.769.708. — Depósito de garantía: $ 17.697,08. — (Expte.: Nº 11317-23, 1970).
Precio pliego: $ 50. — Plazo de obra: 8 meses. — Presentación propuestas: 10 de febrero 1971 a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e 20|1 Nº 274 v. 9|2|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 5626. para adjudicar la provisión de 150 equipos contadores de tránsito y un lote de repuestos para los mismos. — $ 720.000 — (Expte 12089-L-1970).
Presentación propuestas: 5 de febrero de 1971 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones Avda Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e 20|1 Nº 275 v. 29|1|71

Secretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
Llámase a Licitación Pública Nº 211, hasta el día 12 de enero de 1971. a las 10.30 horas, para la contratación de:
Servicio de Transporte de Pasajeros Diario en la Ciudad de Rosario, en ómnibus o microómnibus cerrados.
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior, calle Avda. Belgrano y 27 de Febrero, Rosario, T. E. 85.081, donde podrá solicitarse pliegos adjuntando giro postal o bancario a la orden de "S. E. O. P., Vías Navegables".
Depósito de garantía de oferta: 1 o|o de su importe.
Valor del pliego: Pesos ley 18.188, 3.—.
Franqueo: Pesos ley 18.188, 1.—.
e. 27|1 Nº 381 v. 29|1|71

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
"Llámase a Licitación Pública número 15|71, con apertura en la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 6º piso, oficina 514, Capital Federal, el día 25 de febrero de 1971, a las 15 horas, para la provisión de tres (3) cargadores frontales, retiro de pliegos —sin cargo— en Abastecimiento-Compras 1er. piso, Oficina 104, de la dirección citada, de lunes a viernes, dentro del horario de 12 a 19 horas".
e. 21|1 — Nº 302 — v. 1º|2|71

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado
Postergación: Licitación Pública número 117|70.
Provisión, montaje y puesta en servicio de dos calderas para 110 T|h. de vapor cada una para la ampliación de la Central "Independencia" en la ciudad de San Miguel de Tucumán.
Se lleva a conocimiento de los interesados, que esta Empresa, ha dispuesto postergar la apertura de la licitación pública Nº 117|70, para el día 5 de marzo de 1971, a las 10,00 horas.
e.25|1 Nº 348 v.29|1|71

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado
Postergación: Licitación Pública número 93|70.
Suministro, montaje y puesta en servicio garantizado de tres turbinas hidráulicas de 46.000 Kva. para ser instaladas en la Central Hidroeléctrica de Cabra Corral, provincia de Salta.
Se lleva a conocimiento de los interesados, que esta Empresa ha dispuesto postergar la apertura de la licitación pública Nº 93|70, para el día 1º de marzo de 1971, a las 10.00 horas.
e.25|1 Nº 349 v.29|1|71

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Llámase a Licitación Pública Nº 5|71 por vigas de lenga o cohiue. — Apertura de las propuestas, 2 de marzo de 1971 a las 16 horas, en forma simultánea en esta Sede Central, Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal; en la Gerencia de Transporte Puerto, Avellaneda 211, Río Gallegos y en la Gerencia de Explotación, Río Turbio, Provincia de Santa Cruz. — Informes y pliegos en los mismos.
e, 27|1 Nº 383 v. 5|2|71

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Llámase a Licitaciones Públicas para el día 15 de febrero de 1971 a las 16 horas: Nº 1|71, postes y tablones de eucaliptus. Para el día 19 de marzo de 1971 a las 16 horas. Nº 2|71, cintas (bandas) transportadoras, a las 16.30 horas; Nº 3|71, detonadores eléctricos, y a las 16,45 horas, Nº 4|71, grupos de rodamientos y amortiguadores para vagones ferroviarios. — Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.
e. 27|1 Nº 384 v. 5|2|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC. DE PRODUCCION
Lic. Pública Nº 55|71. — Cabezas colgadores, zapatos y collares de cementación. — Apertura: 15|2|71.
Lic. Pública Nº 57|71. — Lubricante extrema presión. — Apertura: 17|2|71.
Lic. Pública Nº 66|71. — Cables de tación. — Apertura: 15|2|71.
Lic. Pública Nº 67.71. — Equipos polar
Pliegos: Sarmiento 770, Capital.
e. 27|1 Nº 385 v. 2|2|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC. DE PRODUCCION
Lic. Pública Nº 56|71. — Productos químicos — Apertura: 25|2|71.
Lic. Pública Nº 58|71. — Cargas moldeadas y accesorios. — Apertura: 26|2|71.
Pliegos: Sarmiento 770, Capital.
e. 27|1 Nº 386 v. 9|2|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC. INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Lic. Pública Nº 63|71. — Catalizador UOP. T. 11. — Apertura: 1|3|71
Lic. Pública Nº 65|71. — Tambores para contener aceite lubricante, asfalto sólido y asfalto líquido. — Apertura: 24|2|71.
Pliegos: Sarmiento 770, Capital.
e. 27|1 Nº 387 v. 9|2|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén
Licitación Pública Nº 55|3|71
As|Montaje, desmontaje y mantenimiento de líneas eléctricas aéreas en zona de influencia del Yacimiento Catriel (Río Negro).
Monto estimado: doscientos mil pesos ($ 200.000.—).
Apertura: 25 de febrero de 1971 a las 9 horas, Administración Plaza Huincul, Oficina de Contratos y Contralor de Contratos.
Pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.
Valor: sesenta pesos ($ 60.—).
e. 27|1 Nº 388 v. 9|2|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Ingeniería
O|P. Nº 2.479
Licitación Pública Nº 59|71
Montaje interconexión Zona I — tanques y casas de mezclas en Destilería La Plata.
Apertura: 18|2|71.
Valor: $ 60.
Pliegos: R. S. Peña 777, 7º piso, Capital.
e.25|1 Nº 350 v.5|2|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
INGENIERIA
Licitación Pública Nº 53|71
Elaboración de asfalto en Destilería San Lorenzo.
Apertura: 17|2|71. — Valor. $ 60.
Pliegos, R S Peña 777, 7º piso, Capital y Oficina de Suministros de la Destilería YPF, San Lorenzo
22|1 Nº 317 v. 4|2|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. Industrial y Comercial O|P. Nº 2473
Lic. Pública Nº 45|71. — Surtidores.
Apertura: 5|3|71.
Pliegos: Sarmiento 7770, Capital.
e. 20|1 Nº 277 v. 2|2|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. de Producción
Lic. Pública Nº 23|71 — Carboxi-metil-celulosa.
Apertura: (dispuesta 29|1|71). Ha sido anulada.
Pliegos: Sarmiento 770 — Capital.
e.26|1 Nº 364 v.28|1|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. de Producción O|P Nº 2474
Lic. Pública Nº 47|71 Sellante de lutitas.
Apertura: 16|2|71
Lic. Pública Nº 48|71 — Repuestos para motor ruso modelo 6H—36|45.
Apertura: 26|2|71.
Lic. Pública Nº 49|71 — Motores International.
Apertura: 8|3|71.
Lic. Pública Nº 51|71 — Motores diesel.
Apertura: 26|271.
Pliegos: Sarmiento 770, Capital.
e. 22|1 Nº 318 v. 28|1|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. Industrial y Comercial O|P. Nº 2472
Lic. Pública Nº 46|71 — Transporte de Personal diurno y turno de Dársena de Inflamables.
Apertura: 5|2|71.
Valor: $ 60.
Pliegos: R. S. Peña 777, 7º piso, Cap.
e. 22|1 Nº 319 v.28|1|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. Industrial y Comercial O|P. Nº 2.477
Licitación Pública Nº 41|71 — Obras Poliducto Dársena de Inflamables La Matanza.
Llámase a licitación pública para obras "Poliducto Dársena de Inflamables — La Matanza — Construcción del Conducto e Instalaciones en Dársena de Inflamables".
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, al precio de $ 500.— c|u. en Yacimientos Petrolíferos Fiscales Avda. Roque Sáenz Peña 777. piso 7º, oficina 716, Capital Federal.
Fecha de Apertura: 25 de marzo de 1971 a las 10 horas.
e.20|1 Nº 280 v.2|2|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. Industrial y Comercial O|P. Nº 2473
Lic Pública Nº 52|71. — Pintura de esferas y tanques cilíndricos de almacenaje de productos en la Estación Terminal Poliducto Campo Durán San Lorenzo.
Apertura: 17|3|71.
Valor: $ 80.
Pliegos: R. S. Peña 777, 7º piso, Capital.
e. 22|1 Nº 320 v. 4|2|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. Industrial y Comercial O|P. Nº 2.476
Licitación Pública Nº 40|71 — Planta Distribución de La Matanza y Obras Conexas.
Llámase a licitación pública para la "Provisión y Montaje de una Planta de Despacho" por camiones tanques para distribución de subproductos en Capital Federal y Gran Bs. Aires y completamiento de la Planta de Almacenaje existente.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, al precio de $ 500.— c|u. en Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Avda. Roque S. Peña 777, piso 7º oficina 716, Capital Federal.
Fecha de Apertura 24 de marzo de 1971 a las 10 horas.
e.20|1 Nº 279 v.2|2|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. Industrial y Comercial O|P. Nº 2471
Lic. Pública 24|71. — Surtidores — Apertura, 19|2|71.
Lic. Pública Nº 29|71. — Aditivos para elaborar aceite Serie 3. — Apertura 10|2|71.
Lic. Pública Nº 30|71 — Fluido ético motonafta — Apertura 11|2|71.
Pliegos: Sarmiento 770 Capital.
e.15|1-Nº 208 v.28|1|71

GAS DEL ESTADO
8.051: Interconexión Gasoductos Norte y Sud (Pcia. de Bs. As.).
Apertura de antecedentes y ofertas concretas, el: 19|2|71, 12 hs. — Valor documentación: $ 300.
Retirar pliegos: Alsina 1170, de 7 a 13 horas.
e.26|1 Nº 372 v.4|2|71

GAS DEL ESTADO
8.050: Construcción sistema de Gasoductos a zonas de desarrollo industrial y transformación agrotécnica de la provincia de Tucumán. Primera etapa. Apertura 24|2|71: 12 hs. Valor: $ 250.
Retirar pliegos Alsina 1170, de 7 a 13 horas.
e.27|1 Nº 389 v.5|2|71

GAS DEL ESTADO
7.989: Instalación red distribución gas en Neuquén, Cipolletti y General Roca (Prov. Río Negro). — Apert. 5|2|71: 10 horas. — Valor: $ 35.
7.993: Cont. trabajos generales, mantenimiento edificios y pavimentos en Pta. Galván (B. Blanca). — Apert. 4|2|71: 9.30 horas.
7.994: Adq. equipos ractificadores. — Apert. 16|2|71: 9 horas.
Valor: $ 50.
Retirar pliegos Alsina 1170 de 7 a 13 horas.
e.20|1 Nº 284 v.29|1|71

Secretaría de Comunicaciones

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 19|971
Llámase a licitación pública para adquirir: "Lámparas eléctricas y tubos fluorescentes". Las propuestas serán recibidas hasta el día 3 de febrero de 1971, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (D. A.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 11 a 18 horas.
Buenos Aires, 27 de enero de 1971. — Departamento Administración.
$ L. 18.188 18 e.27|1 Nº 19.551 v.28|1|71

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 11|971
Llámase a licitación pública para adquirir: "Papel de embalar". Las propuestas serán recibidas hasta el día 3 de febrero de 1971, a las 16,30, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (D. A.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 11 a 18 horas.
Buenos Aires 27 de enero de 1971. — Departamento Administración.
$ L. 18.188 16,50 e.27|1 Nº 19.552 v.28|1|71

Secretaría de Recursos Hídricos

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 6.054-LP-1970
Cañería recta de fundición, 19|2|1971, a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840. Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial de las partidas que se coticen.
e.27|1 Nº 390 v.16|2|71

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 48.272-LP-1970
LICITACION PUBLICA
Marcos, rejas y tapas de fundición de hierro. — 15|2|1971 a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840
e.26|1 Nº 365 v.4|2|71

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 51.046-LP-1970
LICITACION PUBLICA
Broncería: llaves, válvulas, piezas especiales y accesorios. — 15|2|1971 a las 15 y 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e.26|1 Nº 366 v.4|2|71

MINISTERIO DE JUSTICIA

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 6|71 para el día 9 de febrero de 1971 a las 11,30 horas, para efectuar el arreglo del tablero eléctrico central del edificio de San Martín 665, sede de Inspección General de Personas Jurídicas, y cambio de las líneas generales de los distintos pisos.
Apertura, Informes y pliegos: Departamento de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, de 13 a 17 horas.
e. 22|1 Nº 331 v. 2|2|71